



UMSA

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Universidad Mayor de San Andrés, a través del Departamento de Recursos Humanos Administrativos, invita a las personas interesadas a participar de los exámenes de competencia para optar por los puestos siguientes:

PUESTO	REF.	UNIDAD	VACANCIAS	TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	REQUISITOS NO EXCLUYENTES	REQUISITOS GENERALES	SE VALORARÁ
TÉCNICO INVESTIGACIÓN	2da. CPE 19/2016	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS	1	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional a nivel Licenciatura en Ciencias Químicas o ramas afines (Título en Provisión Nacional; Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de dos años. Experiencia específica en el área de Química Instrumental (mantenimiento básico de equipos de Análisis Químicos). (Presentar fotocopias de Certificados de trabajo). 	<p>C. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia Certificado de Nacimiento Actualizado (Estado Plurinacional). Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). Fotocopia Certificado de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). Fotocopia Certificado de antecedentes (FELCC). Fotocopia Certificado de antecedentes penales (REJAP). Fotocopia de Cédula de Identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> No tener parentesco consanguíneo o afin hasta segundo grado, de acuerdo al Código Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios. No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza. 	<p>Sólidos Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicas espectroscópicas de análisis químico. Técnicas Cromatografías de análisis químico. Normas de toma, manejo y tratamiento de muestras. Mantenimiento preventivo de equipos de análisis químico. <p>Conocimientos y Manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Espectrofotómetro IR-FT y UV/Vis. Cromatógrafos HPLC. Absorción atómica AA. Porosimetría Programas químicos (Chemoffice, Hyperchem, y otros). Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). <p>Conocimientos Básicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Electrónica e Instalaciones eléctricas Ley 1178. Normas Universitarias Norma ISO 17025
TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN I	2da. CPE 20/2016	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FÍSICAS	1	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional a nivel Licenciatura en las carreras de Física, Geología, Electrónica o ramas afines a la especialidad de Geofísica (Presentar fotocopia simple). Acreditar conocimientos en Geodesia y/o Topografía y exploración geofísica (Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de un año (Presentar Fotocopia de Certificados de Trabajo). 	<p>C. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia Certificado de Nacimiento Actualizado (Estado Plurinacional). Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). Fotocopia Certificado de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). Fotocopia Certificado de antecedentes (FELCC). Fotocopia Certificado de antecedentes penales (REJAP). Fotocopia de Cédula de Identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> No tener parentesco consanguíneo o afin hasta segundo grado, de acuerdo al Código Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios. No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza. 	<p>Sólidos Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Idioma Inglés <p>Área de Geofísica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Geomagnetismo: manejo de Teodolitos (estaciones totales) y otros equipos de la especialidad. Normas internacionales para Observatorios geomagnéticos. Manejo y mantenimiento de equipos de medición geofísica. Otros métodos geofísicos (Gravimétrico, Sísmicos, Sismología, Métodos electromagnéticos). <p>Área Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de PCs.

								<ul style="list-style-type: none"> • Programación y procesamiento de banco de datos experimentales • Sistemas GIS, producción de mapas y gráficos en cubos (bloques 3D). <p>Área Electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de adquisición de datos (microprocesadores). • Sistemas de alimentación eléctrica (electrónica). • Telecomunicaciones. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener actitud proactiva. • Trabajo bajo presión. • No tener limitantes de salud y tiempo para viajes al interior del país.
PSICÓLOGO (MEDIO TIEMPO)	CPE 21/2016	DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DIVISIÓN DE SALUD Y SERVICIO PSICOLÓGICOS	1	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional a nivel Licenciatura (Título en Provisión Nacional) de Psicólogo (Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de tres años. • Experiencia específica de un año en tratamiento terapéutico de drogodependencia. (Presentar fotocopias de Certificados de trabajo). 	<p>C. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Certificado de Nacimiento Actualizado (Estado Plurinacional). • Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). • Fotocopia Certificado de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). • Fotocopia Certificado de antecedentes (FELCC). • Fotocopia Certificado de antecedentes penales (REJAP). • Fotocopia de Cédula de Identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener parentesco consanguíneo o afin hasta segundo grado, de acuerdo al Cómputo Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios. • No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza. 	<p>Sólidos Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de Drogodependencia. • Psicoterapia individual, de grupo, de pareja y psicoterapia de familia. • Pruebas psicológicas proyectivas y elaboración de reportes clínico psicólogos. • Ley N° 1674 Ley Contra la Violencia en la Familia o Domestica. <p>Conocimientos y Manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual del Diagnóstico y Estadístico Mental DSMV y clasificación internacional de enfermedades CIE 10. • Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). <p>Conocimientos Básicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1178. • Normas Universitarias.
PSICÓLOGO (MEDIO TIEMPO)	CPE 22/2016	DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DIVISIÓN DE SALUD Y SERVICIO PSICOLÓGICOS	1	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional a nivel Licenciatura (Título en Provisión Nacional) de Psicólogo (Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional de tres años. • Experiencia específica de un año de abordaje terapéutico a personas con capacidades diferentes. (Presentar fotocopias de Certificados de trabajo). 	<p>C. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Certificado de Nacimiento Actualizado (Estado Plurinacional). • Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). • Fotocopia Certificado de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). • Fotocopia Certificado de antecedentes (FELCC). • Fotocopia Certificado de antecedentes penales (REJAP). • Fotocopia de Cédula de Identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No tener parentesco consanguíneo o afin hasta segundo grado, de acuerdo al Cómputo Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios. • No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza. 	<p>Sólidos Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 223 Ley General para Personas con Discapacidad. • Leyes y Decretos a favor de las personas con discapacidad. • Psicoterapia individual, de grupo, de pareja y psicoterapia de familia. • Pruebas psicológicas proyectivas y elaboración de reportes clínico psicólogos. • Ley N° 1674 Ley Contra la Violencia en la Familia o Domestica. <p>Conocimientos y Manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual del Diagnóstico y Estadístico Mental DSMV y clasificación internacional de enfermedades CIE 10. • Microsoft Office (Word, Excel, Power Point). <p>Conocimientos Básicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1178. • Normas Universitarias.

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las personas interesadas deberán completar y presentar obligatoriamente el formulario Registro de Postulantes y Declaratoria de inexistencia de incompatibilidades disponible en la página web: recursoshumanos.umsa.bo (enlace CONVOCATORIAS) o recabar el mismo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos Administrativos Edificio Hoy 3er. Piso (Av.6 de Agosto No. 2170). Las y los candidatos deberán adjuntar al Registro de Postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria. Toda la documentación será presentada en SOBRE CERRADO adjuntando una carta de postulación, mencionando el número de convocatoria. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 – Planta Baja), a partir del lunes 15 al viernes 19 de agosto de la presente gestión, hasta hrs. 17:30, impostergablemente.
NO SE DEVOLVERÁ DOCUMENTACIÓN.

La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos imprescindibles, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo. Los/las postulantes habilitados deberán presentar indefectiblemente la documentación exigida original, posteriormente a los exámenes.

La Paz, 14 de agosto de 2016